

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2212

PARRAL.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº1815 del 04.04.2012, que Concede Feriado Legal a Don Patricio Vergara Lara.-

CONSIDERANDO

1.- Que el Sr. Patricio Vergara Lara., Jefatura, Grado 10º E.M.R., ha solicitado Reincorporarse a sus funciones, por razones de Servicio, por el día 18 de Abril del 2012.-

DECRETO:

1.- REINCORPORESE, a sus funciones, por el día 18 de Abril del 2012., a Don PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura, Grado 10º E.M.R.-

2.- POSTERGASE, Un (01) día de Feriado Legal, mencionado anteriormente, en el Nº 3 de los Vistos, para una fecha futura.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ISRAEL URRUTA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

POLLO ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/APRCASS/avb.-DISTRIBUCION

- Archivo
- Personal.